

ANEXO VI – LISTADO DE RESERVA – ACTUACIONES DESTINADAS DE LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA Y SOSTENIBILIDAD EN VIVIENDAS

PROVINCIA	Nº DE RESERVA	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIE	BENEFICIARIO	REDUCCIÓN % DE LA DEMANDA ENERGETICA ANUAL GLOBAL (1)	REDUCCIÓN EN VALORES ABSOLUTOS DE LA DEMANDA ENERGETICA ANUAL GLOBAL EN Kwh/m2.año (1)	COSTE TOTAL DE LA OBRA IMPUESTOS INCLUIDOS + OTROS GASTOS (1)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (2)	PUNTOS TOTALES
SALAMANCA	1	37-REES-000022-2020	****4840*	CDAD.PROP.CL.MAESTRO GURIDI, 9-15	38,53	39,31	232.249,04	211.135,48	35,189
VALLADOLID	2	47-REES-000029-2020	****3679*	CDAD.PROP.CL.PUENTE COLGANTE, 71	52,60	68,70	35.211,03	25.653,23	25,653

(1) A los efectos que determina la Cláusula Decimocuarta del Convenio con la Comunidad de Castilla y León para la Ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 (BOE 16 de Agosto de 2018).

(2) De acuerdo con el Dispongo Octavo de la Orden de 29 de junio de 2020 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente por la que se convocan subvenciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas.

(3) Con posterioridad a la fecha indicada en la Disposición Adicional segunda del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, no se podrá conceder ninguna nueva ayuda.